

## TRAFICOS ILICITOS EN LA FRONTERA SUR

**MARIANO JORGE ORTIZ**

Coronel de la Guardia Civil  
(Jefatura del Servicio Fiscal)

**C**UANDO hablamos del Mediterráneo, nuestro mar, y analizamos las circunstancias que concurren en las costas que baña, observamos que ambas orillas tienen una población similar, la superficie sur es tres veces superior a la del norte y, sin embargo, esta última produce un 90 por 100 del total; este argumento y otros de análoga naturaleza tal vez sea suficiente como para que las Autoridades en la materia y publicaciones especializadas coincidan en afirmar que el Mediterráneo es la separación real entre el Norte y el Sur, límite entre países desarrollados y no tan desarrollados, o dicho de otra manera, la línea fronteriza entre los países ricos y los pobres; por tanto, no debemos sorprendernos ante los fenómenos que frecuentemente acontecen en esta zona del Estrecho y costas inmediatas, por cuanto pertenecen al área de influencia de esa línea fronteriza.

Si antaño ejércitos bien pertrechados, acompañados de hombres de ciencia y amplia cultura, dieron el salto hacia nuestro continente por el Estrecho de Gibraltar, hogaño otros de escasa entidad y nulos recursos hacen lo propio, pero en esta ocasión y generalmente ajenos a ellos coincidiendo con otra invasión mucho más nociva como es la droga o las ideas que conforman el islamismo; todo lo expuesto quedaría reducido a un simple comentario de actualidad, si no fuera porque ante el hambre y la libertad no existen barreras eficaces.

Pero para evitar erróneas interpretaciones a esta última conclusión, no debemos permitir que al amparo de tal problema humano la droga y demás actividades ilegales que pudieran estar cometiéndose sean observadas con cálida comprensión, muy al contrario, ser beligerantes en su tratamiento y legal contundencia en su erradicación es la fórmula aconsejada.

Aunque en tono menor, el ilegal comercio en nuestras costas data de tiempo atrás, pero a partir del siglo pasado el contrabando expe-

rimenta un lento pero continuado auge, desempeñando en este aspecto un importante papel los Puertos Francos ubicados en el Mediterráneo; actualmente el comercio irregular es de otro tipo con claras referencias a la otra orilla y a Gibraltar.

Hachís, tabaco y el blanqueo de los importantes capitales que reportan el comercio de ambos productos, amén de otras ilegalidades, generan los tráficó ilícitos en esta frontera sur de la Unión Europea.

## HACHIS Y OTRAS DROGAS

En la antigua Zona del Protectorado Español en donde se produce la planta, tradicionalmente su consumo estaba reservado a un pequeño sector de la población, así como a españoles allí residentes de escaso nivel cultural y económico e incluso su venta estaba regulada por un monopolio especial de tabacos, como si se tratara de una labor más (anexo I). Pasados los años, grupos contestatarios utilizaron esta y otras drogas como fórmula de inhibición, símbolo de protesta o modo de vida más sugerente sin que aquella sociedad aportara las oportunas medidas para contrarrestar tan nefasta corriente.

Las nuevas estructuras sociales, el abusivo uso de concepto libertad de unos y el snobismo de otros, el notable incremento del binomio consumo-demanda, unido a los fuertes ingresos que tal ilegalidad generaba, propició la situación en la que actualmente nos encontramos, que sin ser alarmante es preciso seguir con las ya adoptadas medidas de prevención, represión y rehabilitación; este incremento queda reflejado en el siguiente cuadro comparativo, referido a las aprehensiones realizadas por las Fuerzas de la Comandancia de Algeciras durante los años que se indican (anexo II).

Años	Aprehensiones de hachís (Algeciras)
1979	5.700 Kg.
1987	10.700 "
1989	12.900 "
1992	20.245 "
1993	32.000 "
1994	48.500 "
1995	37.692 "
1996	26.172 "

Este pequeño descenso observado pudiera deberse a:

- Mayor presión policial a ambos lados del Estrecho.
- Desvío de los alijos hacia las costas levantinas.

A pesar de esta pequeña salvedad, se evidencia que el aludido incremento continúa, como lo avalan los datos referidos al total de aprehensiones de hachís practicadas por las Unidades de la Guardia Civil en la totalidad del territorio nacional (anexo III).

Años	Aprehensiones de hachís (Total Territorio Nacional)
1992	62.430 Kg.
1993	98.810 "
1994	132.000 "
1995	126.000 "
1996	133.647 "

Si bien es verdad que nuestra sociedad está más concienciada ante la problemática que generan estas sustancias estupefacientes, no faltan "apóstoles de la libertad" que públicamente promueven campañas para la legalización de su consumo o minimizan sus efectos, y ante ello es preciso reiterar que el hachís:

- Es nocivo para la salud.
- Es un escalón para otras drogas de mayor peligrosidad.
- Genera importantes cantidades de dinero negro y su posterior blanqueo.
- Frecuentemente puede llegar a comprar "voluntades".

Ante la creciente invasión de nuestras costas por inmigrantes ilegales procedentes de aquella orilla, en febrero del pasado año de 1992, Marruecos y España firmaron un Acuerdo Mutuo de colaboración tendente a erradicar tal fenómeno; al reforzar policialmente aquellas playas el número de inmigrantes retenidos según la Ley de Extranjería, disminuyó sensiblemente como se puede apreciar en el siguiente cuadro, sin embargo el hachís procedente de los mismos puntos continuó con su escalada.

Los datos corresponden a detenciones y aprehensiones practicadas por la Guardia Civil de Algeciras.

Datos comparativos	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Inmigrantes ilegales....	262	842	1.563	354	434	1.363
Kilogramos de hachís.	16.053	10.219	20.245	32.000	48.500	37.692

Lo expuesto no necesita ningún comentario, simplemente evidenciar el tremendo poder que tiene el narcotráfico.

Cuando hablamos de aquellas costas, debemos manifestarnos con la prudencia debida, no sólo por el esfuerzo que se pudiera estar realizando para erradicar tan ilícito comercio, sino ante otras posibles procedencias; en este aspecto es preciso hacer constar que el día 6 de agosto del pasado año 1996 se detectó la presencia en el puerto de Algeciras de un buque perteneciente a una importante naviera que procedente de Singapur llevaba a bordo un contenedor con 6 toneladas de hachís, gestiones realizadas al efecto permitieron la inmediata aprehensión en el puerto de Nouachoct (Mauritania), destino del que se duda estaba consignado.

Heroína cocaína y otras drogas de diseño han sido detectadas y aprehendidas en aquella comarca, pero en cantidades muy inferiores, aunque justo es reconocer que de mayor peligrosidad y de procedencia varia, raramente de la otra orilla.

Tradicionalmente, los alijos de hachís se han realizado en las amplias costas mediante la utilización de pequeñas embarcaciones, en los puertos comerciales, deportivos y pesqueros, así como en el interior del territorio nacional mediante la utilización de avionetas. Del mismo modo, a este ilegal comercio contribuyó regularmente una importante flota de cerca de 200 embarcaciones de alta velocidad (zodiacs y planeadoras), con base en el puerto de Gibraltar, cuyas circunstancias se expondrán seguidamente; asimismo, un grupo humano denominado vagineras y culeros, por introducirse en sus organismos tal sustancia tóxica, se incorporó a tan ilegal comercio, afortunadamente con distinta suerte, según se puede apreciar por los datos que se exponen y que corresponden a las aprehensiones practicadas por la Guardia Civil en la Aduana de Algeciras.

Datos comparativos	Vagineras detenidas	Culeros detenidos
2º Semestre 1986	418	236
2º " 1987	19	32
2º " 1988	0	0
2º " 1990	0	0
2º " 1992	0	0
2º " 1994	3	11
2º " 1996	48	34

En lo que a la influencia de Gibraltar se refiere, se evidenció que la "calculada pasividad" de unos y la "excesiva diligencia" de otros propició un notable incremento en este tipo de tráfico, apoyado en la infraestructura del contrabando de tabaco; sólo en la zona inmediata a la colonia presentó la siguiente evolución en las aprehensiones practicadas de hachís.

Año	Hachís aprehendido
1992	8 Tm.
1993	17 Tm.
1994	34 Tm.

Tales embarcaciones, por su maniobrabilidad y potencia, tienen la capacidad suficiente como para transbordar el hachís de una costa a otra en un reducido tiempo y regresar a su puerto, burlando generalmente los sistemas de vigilancia establecidos por la Guardia Civil y demás servicios policiales; afortunadamente, tras las presiones españolas, este tipo de actividad ha descendido notablemente.

## TABACO

La problemática generada por el tabaco, posiblemente sea de carácter transitorio por cuanto su cese como producto estancado o la nivelación de nuestros precios con los de la colonia puede ser acometido en cualquier ocasión; como se ha expuesto anteriormente,

una potente y maniobrera flota de zodiacs y planeadoras alijaba en nuestras playas el tabaco procedente de la inmediata Roca, sin que en ninguna ocasión aquellas "Autoridades o sus Agentes" pusieran impedimento alguno; alijos que se producían tanto de día como de noche, no faltando vecinos de alguna barriada próxima a la playa que colaborara descaradamente en tan lucrativo negocio con agresividad, siendo preciso destacar en aquella zona un importante dispositivo de Fuerzas, para contener tan procaz como violenta actividad.

Datos recogidos de la Memoria del Gobierno de Gibraltar evidencian un notable incremento de la importación de tabaco, desconociéndose las cifras correspondientes a partir del año 1989, tal vez porque no era aconsejable que fueran conocidos por la opinión pública.

#### Tabaco importado por Gibraltar

1987	1988	1989
388 toneladas	868 toneladas	1.072 toneladas

Por vía terrestre y datos facilitados por nuestras Fuerzas que prestan sus servicios en la Aduana de La Línea (verja con Gibraltar) aquel Gobierno importó por tal Aduana española.

#### Importado por Gibraltar a través Aduana La Línea

Año 1993	Año 1994
3.400.000 cajetillas	2.566.000 cajetillas

Fundamentalmente el tabaco importado por la colonia lo es por vía marítima, utilizando la reiterada Aduana de La Línea sólo para reponer de inmediato el ya vendido, lo que nos da una idea del total importado.

Desafortunadamente, este último tabaco era adquirido en los vecinos Depósitos Francos de Algeciras y Málaga, comprobando con desagrado cómo horas después era alijado en nuestras inmediatas playas.

Este tráfico ilícito desde Gibraltar ha supuesto, entre los años 1988 y 1995, una creciente fuente de ingresos para la colonia y

que pudiera representar cerca del 20 por 100 del PIB de la Roca y más del 20 por 100 de su presupuesto desde el año 1993.

#### Tabaco aprehendido en La Línea e inmediaciones

1992	1993	1994	1995	1996
1.756.697	1.386.761	2.275.303	1.506.052	1.095.758

Durante el año 1994 tal contrabando depa-  
ró al Fisco español unas pérdidas cifradas en 22.000 millones de pesetas, así como 11.000 millones de pesetas de pérdidas para la industria y comercio tabaquero.

La desafortunada afirmación según la cual "el contrabando de tabaco era una actividad ilegal aunque no inmoral" fue puesta en cuarentena cuando Fuerza de la Guardia Civil descubrió en el interior de las cajas de tabaco aprehendidas importantes cantidades de hachís:

Fecha	Lugar	Hachís
29-11-92	Paseo Marítimo, La Línea	29 Kg.
6-6-93	Playa de la Atunara, La Línea	308 "
11-10-94	Playa Tonelero, La Línea	120 "

La constante vulneración de la normativa acerca del caballaje, características, luces, autorizaciones para salida y entrada de las reiteradas zodiacs-planeadoras del puerto, el ilegal comercio que realizaban tanto de tabaco como de drogas y la "pasividad de aquellas Autoridades", propició el que se celebraran reuniones tanto en Sevilla (enero de 1995), Gibraltar (marzo 1995) y Londres (abril 1995), bajo el título genérico "Evaluación contra los Tráficos Ilícitos en la Zona de Gibraltar"; en ninguna de ellas se llegó a acuerdo alguno, por cuanto aquella Delegación (británica-gibraltarreña) se limitaba a rechazar cuanto anteriormente ha sido expuesto, a la vez que argumentaba que:

- Las quejas españolas se deben al desconocimiento de la legislación gibraltarreña.
- El contrabando de tabaco es un tema de preocupación marginal.

- Se debe respetar la soberanía de la Roca.
- Gibraltar estaba realizando enormes esfuerzos en su lucha contra el narcotráfico.

España denunció esta situación ante los Organismos Internacionales, dando lugar a un descenso significativo y tendente a desaparecer, aunque los narcotraficantes seguirán apoyándose en la peculiaridad de aquel sistema financiero, así como la posibilidad de que el hachís sea sustituido por drogas de mayor entidad.

## BLANQUEO DE CAPITALS

La vigente Ley 19/1993 de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y demás legislaciones que regulan estas actividades, quedan algo ensombrecidas ante la existencia de "paraísos fiscales", así como que persistan todas las estructuras necesarias, sociedades opacas, etc., para que siga pudiéndose blanquear el dinero procedente del narcotráfico.

En una zona caracterizada por ser uno de los puntos fundamentales de entrada de hachís y la proximidad a un litoral donde se concentran importantés negocios inmobiliarios es evidente que se blanquea dinero negro; del mismo modo, quien no es beligerante en la lucha contra los tráficos de hachís y tabaco se convierte en protagonista principal para disimular y justificar operaciones económicas de dudosa legalidad.

Sólo en el marco de la Unión Europea será posible disminuir el crecimiento del blanqueo de capitales; en cualquier caso, dado la complejidad de esta modalidad delictiva, solamente se hace una breve referencia para hacer constar que forma parte de los tráficos ilícitos.

## CONCLUSION

Quien ha residido en ambas orillas del Estrecho, con o sin responsabilidad oficial, e incluso ha formado parte de la Delegación española en las conversaciones hispano-británica sobre los reiterados tráficos ilícitos, cir-

cunstancias todas ellas que concurren en el Coronel que suscribe, permiten avalar cuanto ha sido expuesto.

Y si se ha particularizado en exceso, lo ha sido para patentizar tan problemática situación y evidenciar negativamente a quienes por acción u omisión lo propician.

En cualquier caso, si atrevido resulta exponer muy resumidamente la problemática que generan los reiterados tráficos ilícitos en la frontera sur de la Unión Europea, no es menos irresponsable finalizar la misma sin aportar alguna solución, y en este sentido, dado que al principio se aludía al carácter frontera del Mediterráneo, debemos referirnos a la Conferencia Euromediterránea, celebrada en Barcelona durante los días 27 y 28 de noviembre de 1995, en donde se establecían las bases para anular tal carácter mediante el:

**Diálogo** entre los países afectados para suavizar tensiones, subsanar equívocos y propiciar soluciones.

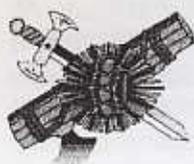
**Seguridad**, disponiendo de una Fuerza que permita la disuasión, misiones de interposición y capacidad para hacer cumplir los compromisos adquiridos.

**Cooperación**, orientado el desarrollo y el interés mutuo en el terreno económico, político, cultural y, en definitiva, rebajar las diferencias apuntadas.

En lo que a los tráficos ilícitos se refiere:

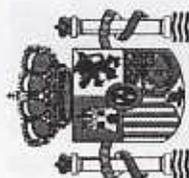
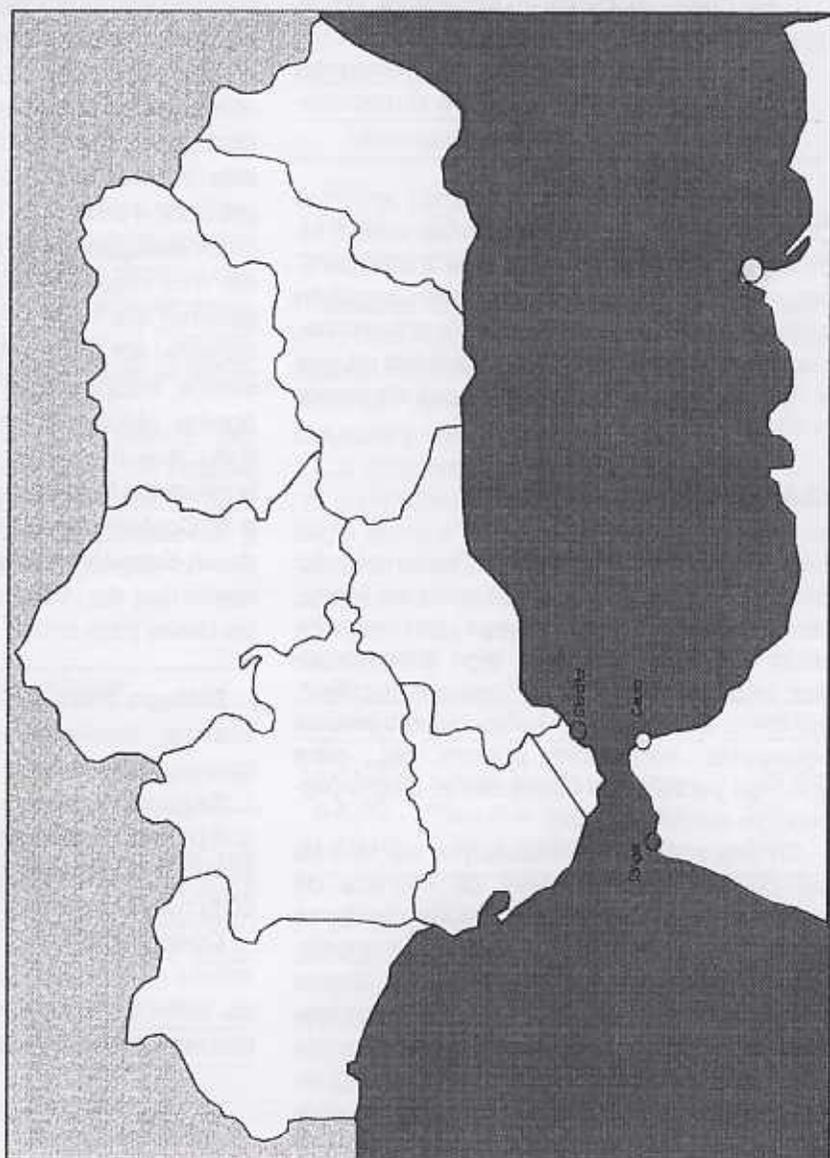
- Medidas preventivas, represión y rehabilitación.
- Convenios internacionales de colaboración y cooperación.
- Apoyo económico, técnico y material de la UE.

Si tan breve exposición ha permitido concienciarnos un poco más de la problemática generada por tales tráficos ilícitos y estas u otras posibles medidas contribuyen a paliar la misma, podemos afirmar que esta Ponencia ha cumplido su objetivo.



# GUARDIA CIVIL

*Servicio Fiscal*



# Compañía Canariense-Marroquí de Tabacos Monopolio de Tabacos del Norte de Africa

## Plazas de Soberanía Española

Tarifas de precios aprobadas por órdenes ministeriales de 8 de diciembre de 1933 y 19 de enero y 6 de abril de 1935

### PRECIOS PARA EL AÑO 1935 (Pesetas)

#### PICADURAS

Picadura superior, un cuarto .....	2,50
La Victoria, cien gramos .....	1,75
Flor de un Día, cincuenta gramos .....	1,00
La Victoria, " " .....	0,90
La Rifeña, " " .....	0,70
C. Colón " " .....	0,60
Quijote, treinta gramos .....	0,30
Picadura militar, veinticinco gramos .....	0,25

#### CIGARRILLOS

Elegantes, picado extra .....	1,00
Ovalados superiores, hebra .....	0,50
Extra, hebra .....	0,50
Deliciosa, paquete de 20 cigarrillos .....	0,40
Ovalados corrientes, hebra .....	0,35
Amarillos, hebra .....	0,35

#### LABORES DE LA HABANA, Picaduras

Competidora Gaditana, una libra .....	24,00
Competidora Gaditana, media libra .....	12,00
Competidora Gaditana (tabaco suelto) media libra .....	12,00
Partagás, un cuarto libra .....	6,00
Gener, un cuarto libra .....	6,00

#### CIGARRILLOS

Gener Gran Luxe .....	1,75
Generes de Gener .....	1,50
Competidora, redondos .....	1,35
Especiales de Partagás .....	1,30
Gener Extrafuerte .....	1,25
Exquisitos «La Capitana» .....	1,00

#### CIGARROS PUROS

Embajadores .....	2,50
Coronas .....	2,25
Presidentes .....	2,15
Petit Coronas .....	1,75
Patit Cetros .....	1,50
Brevas .....	1,20
Regalia extra .....	1,20
Londres .....	1,00

#### Cigarros Puros Canarios

Senadores .....	0,65
Independientes .....	0,65
Patria .....	0,55
Indian .....	0,45
Panetelas finas .....	0,40
Filipinos cortados .....	0,30
Panetelas .....	0,30
Torpedos sport .....	0,30
Brevas finas .....	0,25
Brevas Jorro .....	0,25
Brevas especiales .....	0,25
Jockey .....	0,20
Conchas .....	0,15
Señoritas .....	0,15

#### Tabaco y Cigarrillos Ingleses y Americanos

Capstan, Navy Cut. Bote tabaco un cuarto libra ..	6,00
Capstan, bote 50 cigarrillos .....	6,00
Flag, bote 50 cigarrillos .....	6,00
Chesterfield, lata 50 cigarrillos .....	5,65
Camel, paquete 20 cigarrillos .....	2,25
Chesterfield, paquete 20 cigarrillos .....	2,25
Flag, paquete 10 cigarrillos .....	1,50
Capstan, paquete 10 cigarrillos .....	1,50
Virginia, paquete 10 cigarrillos .....	0,90
Luky Strike, paquete 20 cigarrillos .....	2,25
Wings Común, paquete 20 cigarrillos .....	2,25

#### Cigarrillos Egipcios y Turcos

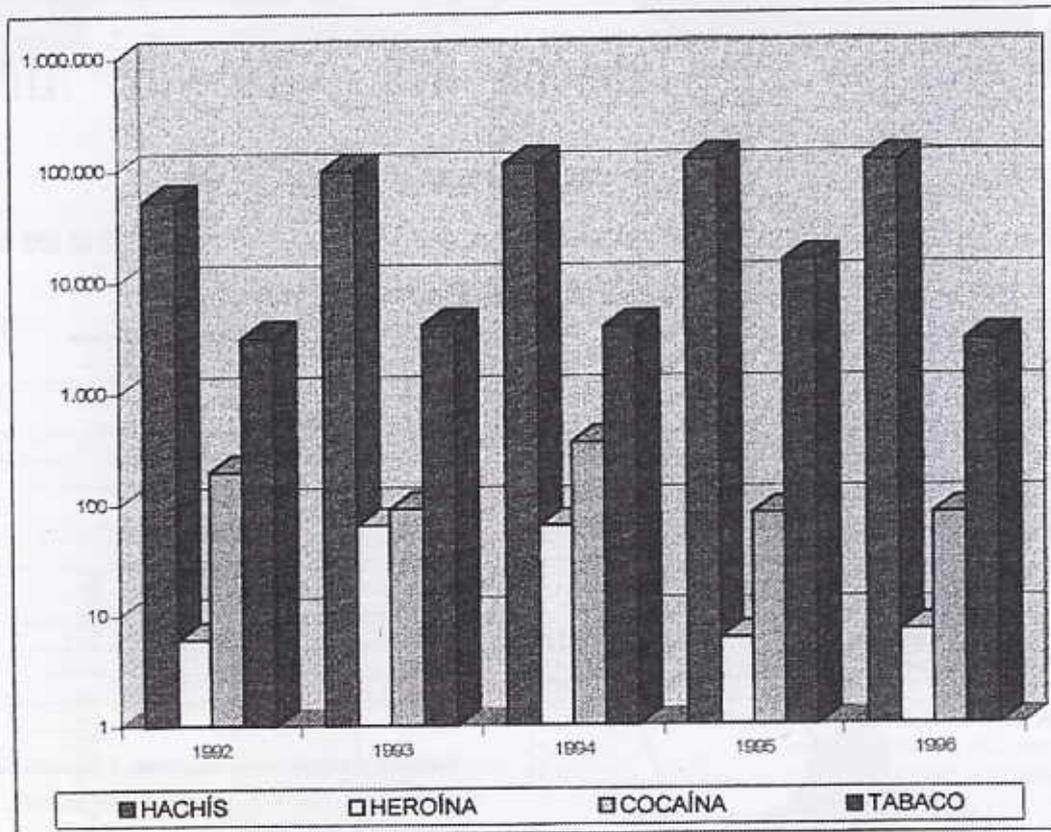
Príncipe de Mónaco .....	3,25
Kedive .....	3,00
Xanthia núm. 1 .....	2,75
Diadora .....	2,00
Regie Turque .....	2,25
Abdulla .....	4,00

#### KIF, RAPE y KTAMI

Kif en rama, doscientos gramos .....	4,00
Ktami en rama, doscientos gramos .....	3,50
Kif picado, veinte gramos .....	0,50
Ktami picado, veinte gramos .....	0,40
Rapé Extra, lata 18 gramos .....	0,40

PARA RECLAMACIONES, dirijanse al representante de la Compañía en su depósito central

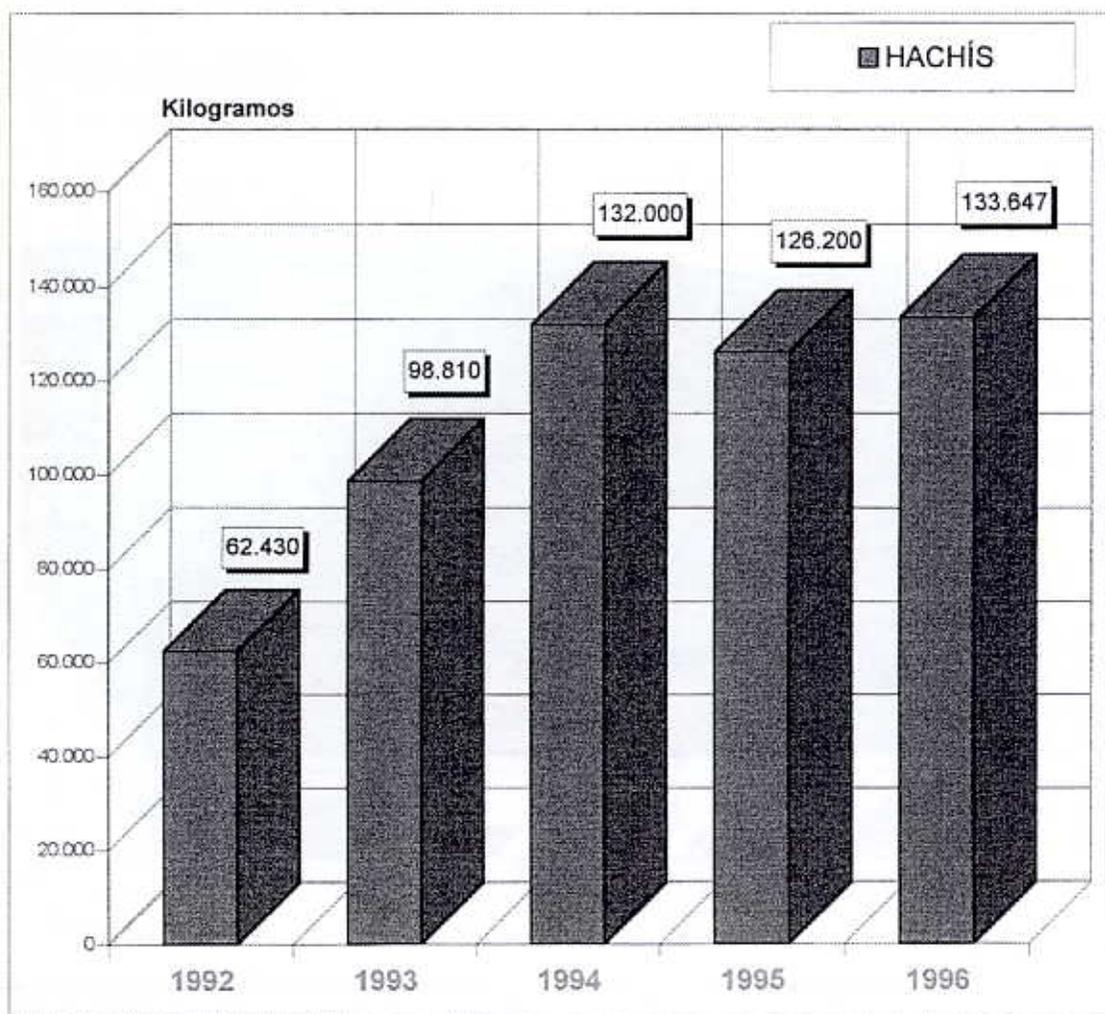
### APREHENSIONES 2ª ZONA - ANDALUCÍA



SUSTANCIA	1992	1993	1994	1995	1996
HACHÍS	52.954 Kg	97.534 Kg	111.489 Kg	118.250 Kg	114.736 Kg
HEROÍNA	6 Kg	64 Kg	63 Kg	6 Kg	7 Kg
COCAÍNA	195 Kg	90 Kg	354 Kg	80 Kg	79 Kg
TABACO	3.142 (*)	4.004 (*)	3.824 (*)	14.866 (*)	2.846 (*)

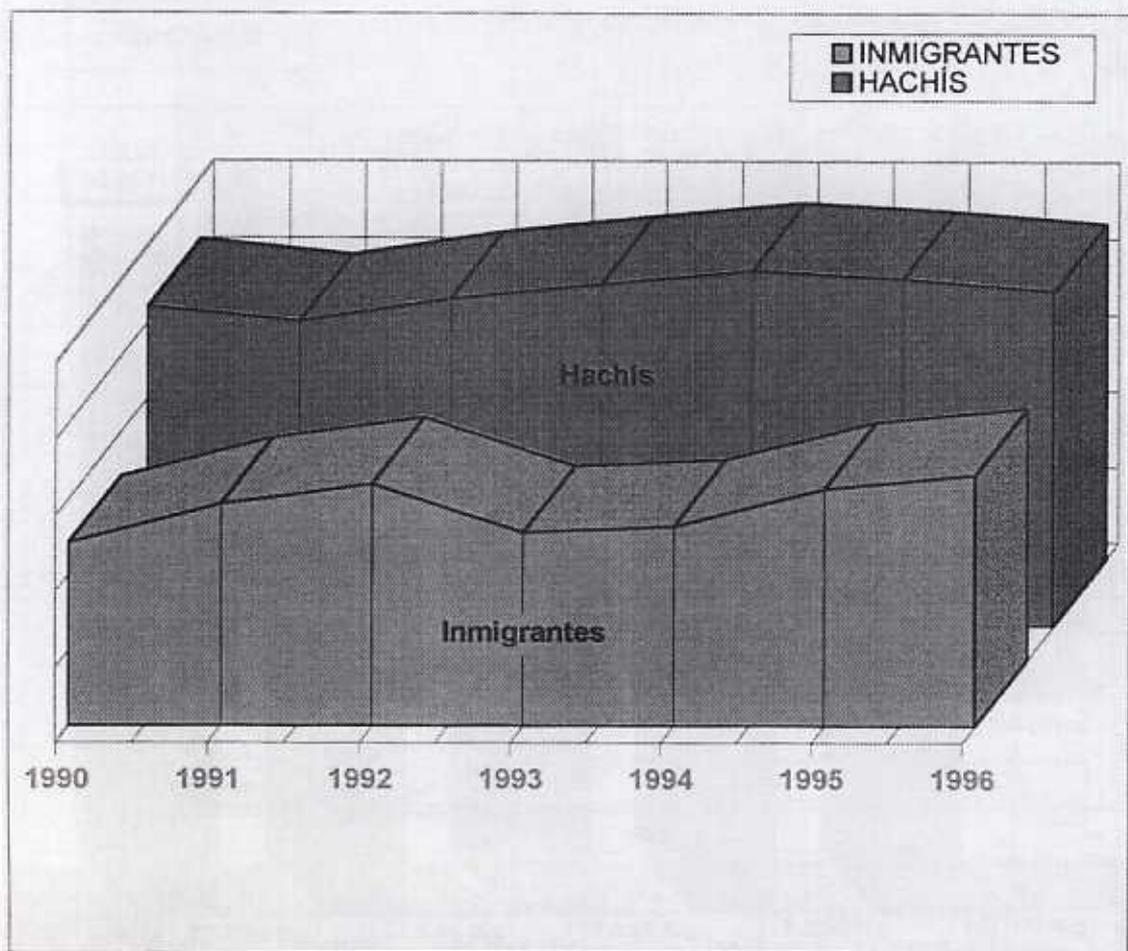
(\*) Miles de cajetillas de tabaco

## COMPARATIVO AÑOS 92/93/94/95/96 - HACHÍS



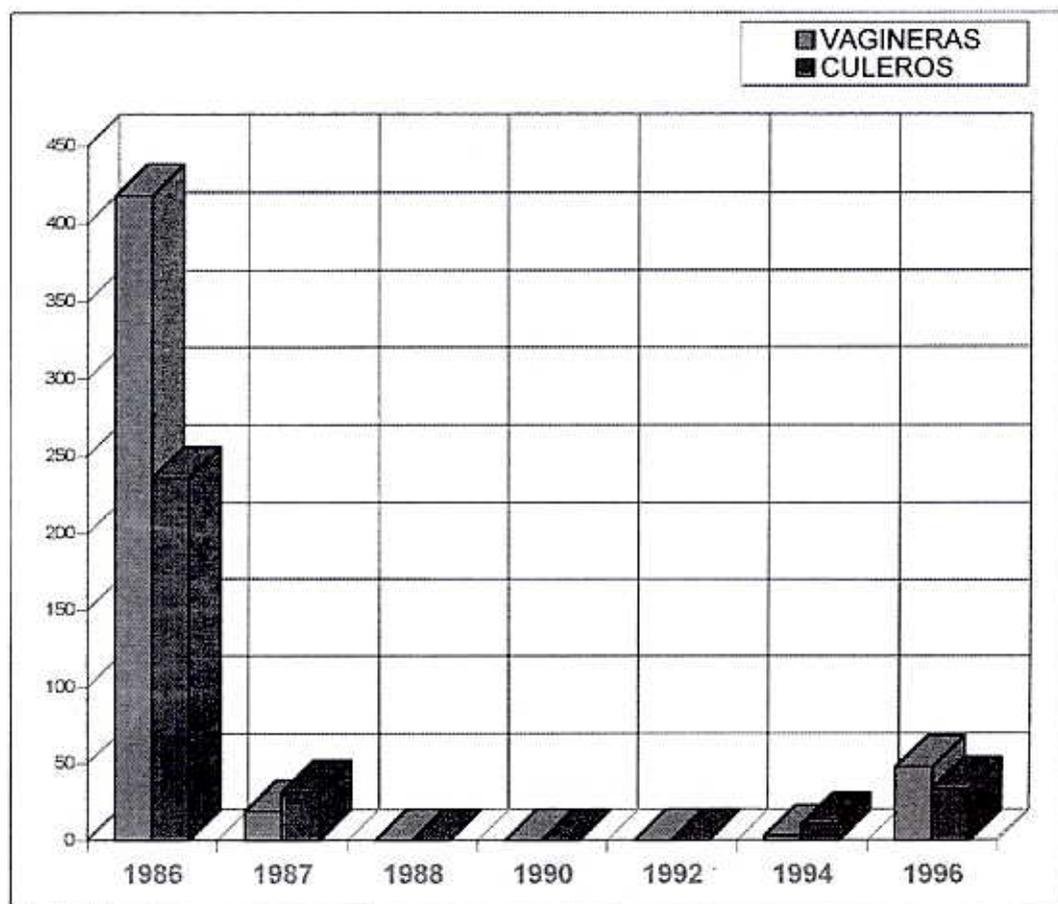
	1992	1993	1994	1995	1996
HACHÍS	62.430	98.810	132.000	126.200	133.647

## EVOLUCION INMIGRACIÓN ILEGAL Y HACHÍS



	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
INMIGRANTES	262	842	1.563	354	434	1.363	2.083
HACHÍS	16.053	10.219	20.245	32.000	48.500	37.692	26.172

## COMPARATIVO VAGINERAS Y CULEROS DETENIDOS



2 SEMESTRE DE	1986	1987	1988	1990	1992	1994	1996
VAGINERAS	418	19	0	0	0	3	48
CULEROS	236	32	0	0	0	11	34